

Distinguido Embajador Juan Sandoval Mendiola,

Distinguida Sra. Maria Francesca Spatolisano, Moderadora de este Segundo Diálogo de Integración;

Distinguidos panelistas y ponentes principales;

Señoras y señores,

Me complace dirigirme a ustedes en calidad de Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) en este importante debate sobre cómo reconstruir mejor hacia economías inclusivas, sostenibles y justas para la recuperación: Rediseñando el contrato entre las personas y el planeta.

Todos estamos de acuerdo en que la situación a la que nos enfrentamos es dramática.

También es evidente que la pandemia por sí sola no es la causa de esta crisis.

Muchas de las medidas restrictivas adoptadas para frenar la propagación del virus han tenido efectos devastadores, afectando de forma desproporcionada a los más desfavorecidos.

El Comité se ha centrado en esta crisis durante el pasado año. Hemos señalado que la pandemia ha magnificado las décadas de falta de inversión en los servicios de salud pública, los programas de protección social y otros ámbitos, dejándolos mal equipados para responder de forma eficaz y rápida.

También hemos llamado la atención sobre el impacto desproporcionado que la crisis está teniendo en las personas en situación más vulnerable dentro de nuestras sociedades, y a nivel mundial. Las desigualdades de ingresos y riqueza dentro de los países y entre ellos están profundizando y exacerbando las desigualdades existentes en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Debemos ser capaces de hacerlo mejor.

Cada una de estas situaciones requiere intervenciones específicas, adaptadas a las circunstancias concretas, basadas en datos fiables y desglosados. El Comité ha subrayado sistemáticamente la importancia de identificar y priorizar las necesidades de los grupos desfavorecidos y vulnerables a las formas sistémicas e interseccionales de discriminación, a la hora de concebir cambios legislativos y políticos. Sin un análisis minucioso de las personas más afectadas, las políticas no pueden estar bien orientadas ni ser eficaces.

Esta crisis también pone de manifiesto la importancia crucial de la asistencia y la cooperación internacionales, un principio básico consagrado en el Pacto. Hemos subrayado el carácter de refuerzo mutuo de la agenda de desarrollo sostenible 2030 y las normas internacionales de derechos humanos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como tratado básico de derechos humanos de las Naciones Unidas, es por tanto un pilar fundamental de la Agenda 2030. Al cumplir con las obligaciones normativas del Pacto, los Estados reforzarán su capacidad para realizar los ODS y cumplir su compromiso con la LNOB. Lo que vemos ahora es la profundización de las desigualdades, el aumento de la pobreza y la ampliación de las diferencias. Los logros que tanto costó conseguir se están revirtiendo.

Tenemos la oportunidad de volver a construir mejor, hacia economías inclusivas, sostenibles y justas. Para reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos. Ha llegado el momento de actuar, de acelerar y concertar la acción.

La ayuda y la cooperación internacionales son un componente clave de este esfuerzo. La cooperación internacional puede darse de forma bilateral o multilateral, a través de la ONU y de las instituciones financieras internacionales, para mitigar el impacto de la pandemia en las personas de mayor riesgo. El Comité alentó a los Estados a utilizar sus poderes de voto en las instituciones financieras internacionales para aliviar la carga financiera de los países en desarrollo en la lucha contra la pandemia. El Comité también subrayó que los Estados deben reforzar la cooperación internacional para garantizar, lo antes posible, vacunas asequibles en todo el mundo. Las actuales restricciones impuestas por las normas de propiedad intelectual del Acuerdo sobre los ADPIC dificultan enormemente la cooperación internacional necesaria para aumentar masivamente la producción y distribución de vacunas hasta los niveles que ahora son técnicamente posibles y urgentemente necesarios. Esto es imprescindible para evitar millones de muertes evitables, superar los trastornos económicos y sociales creados por la pandemia y reducir los riesgos de mutaciones peligrosas del virus.

El Comité también ha destacado que esa asistencia y cooperación internacionales incluyen el intercambio de investigaciones, equipos y suministros médicos, y mejores prácticas para combatir el virus; la acción coordinada para reducir los impactos económicos y sociales de la crisis; y los esfuerzos conjuntos de todos los Estados para garantizar una recuperación económica efectiva y equitativa. Las necesidades de los grupos vulnerables y desfavorecidos y de los países frágiles, incluidos los países menos desarrollados y los países en situación de conflicto y post-conflicto, deben estar en el centro de estos esfuerzos internacionales. También hemos identificado una serie de medidas específicas que los Estados deberían adoptar para proteger y mitigar el impacto de la pandemia en los más desfavorecidos.

El COVID-19 ha destacado el papel fundamental que desempeñan las inversiones adecuadas en los sistemas de salud pública, los programas de protección social integrales, incluidos los regímenes universales no contributivos, los subsidios salariales y las desgravaciones fiscales, el trabajo decente, la vivienda, incluida una moratoria de los desahucios o de las ejecuciones de bonos hipotecarios, los sistemas de alimentación, agua y saneamiento, y los inst e instituciones para avanzar en la igualdad de género, entre otros.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para recordarnos a todos la indivisibilidad de los derechos humanos y la interdependencia entre los ODS. Asegurémonos de que las normas internacionales de derechos humanos sean un componente clave del plan de recuperación. Dado que el Foro Político de Alto Nivel de este año se centra específicamente en una serie de objetivos, me gustaría referirme a la presentación conjunta de los presidentes de todos los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos, en la que identificamos las áreas de acción para la aplicación de los ODS. También expresamos nuestro apoyo al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a favor de un Nuevo Contrato Social para acelerar la consecución de los ODS y de un Nuevo Pacto Mundial para garantizar que el poder, la riqueza y las oportunidades se compartan de forma más amplia y justa a nivel internacional. Los presidentes presentaron mensajes clave para su inclusión en la Declaración Ministerial del HLPF de 2021 a este respecto.

Pongamos los derechos humanos en el centro de los esfuerzos para volver a construir mejor.

Gracias por su atención.